

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL PLAZA DE ESPAÑA, 3 ALCONCHEL- 06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2021/8443 Y 11/2021/8445		
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/06/2021		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN EL DOMICILIO Y COCINERO/A		
N° PUESTOS OFERTADOS	TRES		
N° PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	ENTRE SEIS Y SIETE Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS VEINTE		

Se remite Relación Provisional de Personas Demandantes preseleccionadas de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.



TUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat**@, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de <u>DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO</u>:
 - a) Deberá marcar la pestaña DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 7 d

El Director del Centro de Empleo de

Aniceto Fernández Méndez



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/8443				
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL				
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN EL DOMICILIO				
N° PUESTOS OFERTADOS :	DOS				
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SEIS	N° TOTAL DEM PRESELECCIO		DOCE	

REQUISITOS DE LA OFERTA

- . CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- . CURSO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO, FOMACIÓN QUE PRECEDE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
- . CARNET DE CONDUICIR B-1

<u>CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>

- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
****858C	RODRÍGUEZ PÉREZ, OLGA	03/12/2018
****091F	CAPILLA LÓPEZ, CRISTINA	29/11/2019
****323T	PIZARRO MARTÍNEZ, Mª MERCEDES	09/01/2020
****565T	GALLARDO GALLARDO, JULIA MARÍA	30/12/2020
****857F	DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA JULIA	04/01/2021
****667B	LOZANO GONZÁLEZ, VISITACIÓN	04/01/2021
****604L	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	04/01/2021
*****076C	LÓPEZ NACIMIENTO, MARÍA CARMEN	04/01/2021
****645B	DÍAZ HERNÁNDEZ, MARÍA GREGORIA	19/01/2021
****234A	RODRÍGUEZ MARÍN, ANA BELÉN	27/01/2021
****092P	CAPILLA LÓPEZ, LAURA	03/03/2021
****645S	CORREA GONZÁLEZ, EVA MARÍA	18/05/2021

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 9 de julio de 2021.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de OLIVENZA

En Olivenza, a 7 de julio de 2021 El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Mendez



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/8445		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	COCINERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	осно	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	осно

REQUISITOS DE LA OFERTA

- CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- . CONOCIMIENTOS DE COCINA

<u>CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>

- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
****966Z	SANTOS LOZANO, CARMEN	03/12/2018
****364Z	DÍAZ MARTÍNEZ, MANUELA	03/12/2018
****229T	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FILOMENA	23/04/2019
****144C	NOVOA GONZÁLEZ, LUISA	02/12/2019
*****008C	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIA	02/04/2020
****545S	GARCÍA PINTO, CONCEPCIÓN	18/09/2020
****104G	HOLGUÍN GONZÁLEZ, CARLOTA	18/11/2020
****313S	PÉREZ MONZÓN, RAUL	01/07/2021

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 9 de julio de 2021.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de OLIVENZA

En Olivenza, a 7 de julio de 2021 El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez